

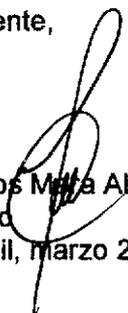
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
INMOBILIARIA JOXPORMA S.A.,

- 21 En mi calidad de comisario de la Compañía, **INMOBILIARIA JOXPORMA S.A.**, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado del resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
- 22 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 23 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
- 23.1 Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- 23.2 La compañía se encuentra inactiva desde el año 2010 fecha desde la cual no se han producido operaciones.
- 24 En mi opinión, los estados financieros de **INMOBILIARIA JOXPORMA S.A.** presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Carlos Maza Alvarado
Comisario
Guayaquil, marzo 26 del 2011